Fecha Sección Página 10.04.2014 Política y Sociedad 36

RED DE ORGANIZACIONES

## Violación de DH en sexenio de EPN

Ana Langner y Maritza Pérez

## EL ECONOMISTA

DESDE LA toma de posesión de Enrique Peña Nieto como presidente de México, se ha registrado un proceso sistemático de violaciones al derecho a la protesta y en contra de la libertad de expresión, exhibieron organizaciones de la sociedad civil a través del informe "Control del espacio público: informe sobre retrocesos en las libertades de expresión y reunión en el actual gobierno".

De acuerdo con el documento, el Estado construye un andamia-je legal para criminalizar la protesta social. Al menos existen 16 iniciativas legales, locales y federales que directa o indirectamente golpean el derecho a la protesta social y la libertad de expresión, detalló Miguel Concha, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria.

"Es preocupante la generalización de iniciativas que de manera expresa están encaminadas a restringir la protesta social", alerta el documento, elaborado por Fundar, Artículo 19, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, el Colectivo de Abogadas y Abogados Solidarios, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, Propuesta Cívica, Servicios y Asesoría para la Paz, y la Red de Organismos Civiles Todos los Derechos para Todas y Todos.

De acuerdo con el análisis de las organizaciones, en general, las leyes e iniciativas estudiadas son violatorias porque abren la puerta a la censura previa al establecer avisos o permisos para reuniones públicas; otorgan la posibilidad de disolver las marchas si bloquean un edificio de gobierno o una vía pública; generan una sobre burocratización para ejercer derechos en el espacio público; criminalizan el aspecto o forma de vestir de las personas y dan pie a un aumento desproporcional de penas para delitos relacionados con concentraciones.

Leopoldo Maldonado, de Artículo 19, expuso que el más reciente embate a la libertad de expresión es la ley secundaria en telecomunicaciones que actualmente se debate en el Senado.

En los apartados VII y VIII del artículo 197 de esta norma se establece la posibilidad de "bloquear, inhibir o anular de manera temporal las señales de telecomunicaciones en eventos y lugares críticos para la seguridad pública y nacional a solicitud de las autoridades competentes", dijo.

## CONVOCAN A MARCHAR

En este contexto en el que Internet, las redes sociales, los blogs y las aplicaciones se han convertido en herramientas de protesta, de crítica y vehículos para evidenciar corruptelas, activistas y grupos civiles convocaron a una marcha al Senado de la República denominada #NoMásPoderAlPoder, en contra de la iniciativa de leyes secundarias en telecomunicaciones. La marcha fue convocada para el día de hoy a las 6 de la tarde.

Las organizaciones convocaron para el viernes 11 de abril, a las 11 de la mañana, a una asamblea en el Teatro de la Ciudad para constituir el Frente Popular por la Comunicación Democrática, que busca convencer a los senadores de modificar la propuesta del Ejecutivo.



**De acuerdo** con un reporte, el Estado construye un andamiaje legal para criminalizar la protesta social. FOTO: CUARTOSCURO



Página 1 de 1 \$ 39852.59 Tam: 259 cm2

**064.** 2014.04.10